JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

Acordado en resolución de fecha 23-8-91 dictada en la Ejecutoria núm. 43/87 dimanante de P.L.O. 10/80 núm. 94/82, seguida contra los penados Omar Fonnou y Abdelkader Oualit, cuyos paraderos se desconocen, les hago saber que en fecha 20-8-91 se dictó Auto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Se declarará prescrita la pena impuesta a Abdelkader Haddu Mohamed, Omar Fonnu, Abdelkader Oualit y Hamed Hassan Mohamed. Notifiquese la presente resolución al Ministerio Fiscal, sirviendo la misma de oficio remisorio, asi como a los interesados. Devuélvase al penado Hamed Hassan Mohamed la cantidad intervenida en fecha 3-9-81 de diecisiete mil novecientas pesetas; igualmente se acuerda la adjudicación de la fianza constituida por el fiador Angel Fernández Mena, en favor del Estado, y para garantizar la libertad del inculpado Hamed Hassan Mohamed por valor de cincuenta mil pesetas, al no haber comparecido al llamamiento judicial. Firme la resolución, procédase al archivo respecto de dichos penados.

Lo manda y firma D. José María Treviño Muñoz, Iltmo. Magistrado-Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a dichos penados expido el presente en Melilla a 23 de Agosto de 1991.

(44) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2

EDICTO CEDULA DE CITACION

En carta orden remitida a éste Juzgado en virtud Causa instruída por Homicida, con núm. 5/90, contra Mohamed Abdelkader Mohamed, por el Iltmo. Sr. Magistrado Juez D. Antonio Marquez Martínez, ha acordado citar a Kakin Zarrouk, en paradero desconocido, a la celebración del Juicio Oral que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Palacio de Justicia, sito en C/Pablo Vallescas s/n, el próximo día 26 de Octubre y hora de las diez de su mañana,-C.

Y para que sirva de citación a Kakin Zarrouk como testigo, en paradero desconocido, espido la presente en Melilla a 16 de Agosto de 1991.

(45) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

INTERVENCION DEL REGISTRO DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

Expte. Abandono 83/91 NOTIFICACION DE RESOLUCION

En el expediente de referencia, instruído por abandono de 120 botes de cerveza Hllandia; 48 b. de cerveza AMSTEL y 24 cartones de vino El Yantar, el Sr. Interventor, con esta fecha, ha dictado la siguiente.

RESOLUCION

Transcurrido el plazo que conceden las Ordenanzas de Aduanas para el almacenaje de las mercancías y dados los avisos oportunos, no se presentó el consignatario a despacharlas, reexportarlas o introducirlas en depósito.

Procede, por tanto la declaración definitiva del abandono de la mercancía afecta al expediente de referencia y su venta en pública subasta, conforme a los artículos 419 a 423 de las OO.AA. (46) La Jefe de Sección, Fdo.: Mª Merced Hernando Muriel.

INTERVENCION DEL REGISTRO DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

Expte. Abandono A-60/91 NOTIFICACION DE RESOLUCION

En el expediente de referencia, instruído por abandono de 46 bultos de redes el Sr. Interventor, con esta fecha, ha dictado la siguiente.

RESOLUCION

Transcurrido el plazo que conceden las Ordenanzas de Aduanas para el almacenaje de las mercancías y dados los avisos oportunos, no se presentó el consignatario a despacharlas, reexportarlas o introducirlas en depósito.

Procede, por tanto la declaración definitiva del abandono de la mercancía afecta al expediente de referencia y su venta en pública subasta, conforme a los artículos 419 a 423 de las OO.AA. (47) El Funcionario Encargado, Fdo.: Alfredo Gea Cruz.